



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 19 de junio de 2015, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

1. D. Jesús Celestino Estébanez Ortega.
2. D. Diego Ortega Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrigal del Monte, a 19 de junio de 2015.

El Alcalde,
Roberto Abilio Moral Ortega